



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 27 de marzo de 2025

VISTO, las Resoluciones N° 479/2024 CD y 564/2024 CD y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 479/2024 establece el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2025.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 564/2024 CD deja sin confirmar los feriados trasladables correspondientes de junio y noviembre

Que ya publicados los mismos en el boletín oficial es necesario difundir los mismos.

Que le dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Confirmar la incorporación en el Anexo I de la Resolución N° 479/2024 CD los feriados trasladables establecidos para el 16 de junio, “Paso a la Inmortalidad del General



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Martín Miguel de Güemes” y el 24 de noviembre “Día de la Soberanía Nacional”, según lo pendiente en la Resolución N° 564/2024 CD.

ARTÍCULO 2° Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 152/2025 CD.

U.T.N F.R.C.U
SB
SB
AB